

BOLETIN 75

11 de Junio de 2010



REPONEN EL PROCEDIMIENTO DEL CÁMPUTO DE LA ELECCIÓN EN HOCABA Y CONFIRMAN EL TRIUNFO DEL PAN. EL ALCALDE ELECTO RECIBE SU CONSTANCIA DE MAYORÍA DE MANOS DEL CONSEJERO PRESIDENTE.

- **En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado.**
- **El PAN confirma su triunfo con 1,672 votos a favor por 1,514 del PRI.**

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (IPEPAC), repuso el procedimiento del cómputo de la elección de regidores de mayoría relativa del municipio de Hocabá y confirmó el triunfo del PAN en sesión especial que transcurrió en calma.

Como se recordará, el Consejo Municipal Electoral de Hocabá no pudo celebrar el pasado miércoles 9 de junio, la sesión especial para reponer el procedimiento del cómputo de la elección por actos violentos ocasionados por un grupo de vecinos de la localidad, razón por la cual, el Tribunal Electoral del Estado ordenó al Consejo General reponer ese procedimiento de manera supletoria.

Apenas recibida la notificación, el Consejo General solicitó a los partidos políticos con registro, mediante oficio de fecha 10 de junio de 2010, que a más tardar, dentro de las 24 horas siguientes a que les fuera notificado, aporten las actas de la jornada electoral de escrutinio y cómputo, hoja de incidentes y de la clausura de las casillas 152 Básica, 153 Básica, 153 Contigua, 154 Básica, 154 Contigua, 155

Básica, 155 Contigua, 156 Básica y 156 Contigua, que les fueron proporcionadas a sus representantes, por los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral y en su caso, señalen y acrediten la causa justificada por la que no les es posible atender el requerimiento.

Los principales partidos políticos respondieron en tiempo y forma y, dado que el Consejo General contaba con la copia certificada del acta de la sesión permanente del día 16 de mayo, en la que consta el cómputo preliminar realizado por el Consejo Municipal Electoral derivado de los datos contenidos de las copias de escrutinio y cómputo de la elección de regidores recibidos por dicho consejo, no hubo ningún contratiempo para llevar a cabo el cómputo respectivo.

El Consejero presidente, Fernando Bolio Vales preguntó a los consejeros electorales y a los representantes de partidos político si adicionalmente a las copias que obraban en poder del Consejo General alguien más contaba con otra copia, pero la respuesta fue negativa, por lo que procedió al cómputo con fundamento en el artículo 131 fracción cuadragésima de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El resultado final fue el siguiente: PAN 1,672; PRI 1,514; PRD 1, PT 1, PVEM 7, Convergencia 2, Alianza por Yucatán 3, votos nulos 24 y votación total 3,214. Una vez aprobado el resultado por el Consejo General se elaboró el acta correspondiente y la hoja de resultados fue pegada a las puertas de las oficinas centrales del Instituto.

Finalmente, el alcalde electo, Guidilberto Echeverría Pacheco recibió su constancia de mayoría, acompañado por el representante de su partido ante el Consejo, Orlando Pérez Moguel.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social